

49184

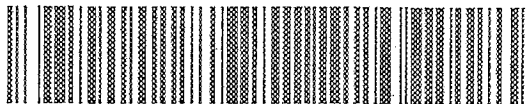
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ulanta Ivánora Solá Coello, Msc

RECEI-



Factura: 002-002-000030721



20171701044P01969

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701044P01969					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE JULIO DEL 2017, (8:51)					
OTORGANTES							
OTORGADOR POR							
Persona:	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SOTO MENDEZ JORGE DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701070534	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARROBO PALACIOS ALICIA EMPERATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103332399	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BAUGH MONTALVAN MARIO ROSS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721134623	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona:	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AEROSPACE TECHNOLOGY INTERNATIONAL INC. CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		50.00					

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2017-17-01-44-P01969

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AEROSPACE
TECHNOLOGY INTERNATIONAL INC. CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

JORGE DAVID SOTO MÉNDEZ

ALICIA EMPERATRIZ ARROBO PALACIOS

A FAVOR DE:

MARIO ROSS BAUGH MONTALVAN

CUANTIA: 50,00 USD

DI 2 COPIAS

K.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy VIERNES VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí DOCTORA ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor JORGE DAVID SOTO MÉNDEZ y señora ALICIA EMPERATRIZ ARROBO PALACIOS de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casados, de sesenta y cuarenta años de edad, de profesión ingeniero eléctrico y digitador, respectivamente, con domicilio en la ciudad de Quito, calle Acuña setecientos ocho y América, Edificio Molina, piso cuatro, teléfono dos dos dos nueve cuatro ocho cinco, correo electrónico sakoto2011@hotmail.com, por sus propios y personales derechos y por los



correspondientes de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, comparece el señor MARIO ROSS BAUGH MONTALVAN, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, de dieciocho años de edad, de ocupación estudiante, con domicilio en la ciudad de Quito, en la Calle Mirasierra y los Piqueros, lote cuatro, teléfono dos ocho cinco cero cero cinco tres, correo electrónico mr_baugh@hotmail.com, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, de quienes doy fe de conocer, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y autorizan que se verifique e imprima los certificados de datos públicos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que se adjuntan. Advertidos los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción; me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Notarial, solicito a usted se sirva autorizar e incorporar en el protocolo a su cargo, una escritura pública de cesión de participaciones de la compañía AEROSPACE TECHNOLOGY INTERNATIONAL INC. CIA. LTDA., otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de esta cesión de participaciones de la compañía AEROSPACE TECHNOLOGY INTERNATIONAL INC. CIA. LTDA., comparecen por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor JORGE DAVID SOTO MÉNDEZ y señora ALICIA EMPERATRIZ ARROBO PALACIOS, por sus propios y personales derechos y por los correspondientes de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, comparece el señor MARIO ROSS BAUGH MONTALVAN, de estado civil soltero, por sus propios y



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaces y se encuentran plenamente aptos para adquirir derechos y contraer obligaciones.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- II.UNO Mediante escritura pública otorgada el ocho de mayo del dos mil dos, ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, se constituyó la compañía AEROSPACE TECHNOLOGY INTERNATIONAL INC. CIA. LTDA., escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintinueve de julio del dos mil dos.- II.DOS El capital social suscrito y pagado de la compañía asciende al día de hoy a la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 20.000,00), dividido en veinte mil (20.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.- II.TRES La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía AEROSPACE TECHNOLOGY INTERNATIONAL INC. CIA. LTDA., celebrada el día diecisiete de julio del dos mil diecisiete, por acuerdo unánime resolvió autorizar la cesión de CINCUENTA PARTICIPACIONES (50), de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, pertenecientes al socio JORGE DAVID SOTO MÉNDEZ a favor del señor MARIO ROSS BAUGH MONTALVAN.- CLAUSULA TERCERA: CESION.- En base a los antecedentes expuestos, por medio de este instrumento los CEDENTES los cónyuges señor JORGE DAVID SOTO MÉNDEZ y señora ALICIA EMPERATRIZ ARROBO PALACIOS, ceden CINCUENTA PARTICIPACIONES (50), de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) a favor del señor MARIO ROSS BAUGH MONTALVAN.- CLAUSULA CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de esta cesión de participaciones es por un valor total y acumulado de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 50,00).- CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES

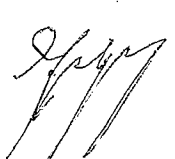


documentos habilitantes de este contrato, se incorporan en esta escritura pública de cesión de participaciones, el acta de Junta General Extraordinaria de socios de la compañía AEROSPACE TECHNOLOGY INTERNATIONAL INC. CIA. LTDA., celebrada el día diecisiete de julio del dos mil diecisiete, avalando las cesiones de participaciones que por el presente instrumento se realizan, así como la admisión de un nuevo socio y las copias de los documentos de identificación de cada comparecientes.- CLAUSULA SEXTA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia derivada de este contrato, que no pueda ser resuelta de común acuerdo, será sometida a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, en el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, y en las siguientes normas: Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral, en derecho, y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros. El procedimiento arbitral será confidencial. El lugar de arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.- CLAUSULA SEPTIMA: RAZON Y MARGINACION.- Las partes quedan plenamente facultadas a solicitar, sentar la razón respectiva al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, celebrada en la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, además quedan autorizadas a solicitar la inscripción de esta cesión en el Registro Mercantil del cantón Quito.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos que configuren la plena validez de este negocio jurídico.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el abogado Aníbal Pozo Cifuentes, con



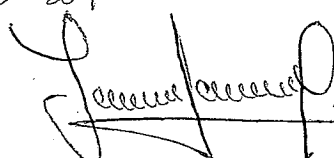
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

registro profesional número ciento noventa y seis del Colegio de Abogados del Carchi. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue la misma a los comparecientes, se ratifican y para constancia firman en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.


JORGE DAVID SOTO MÉNDEZ

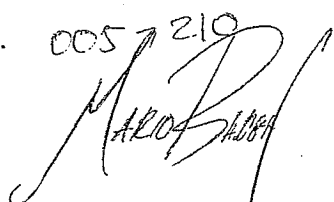
C.C. 0701070534

C.V. 012-209


ALICIA EMPERATRIZ ARROBO PALACIOS

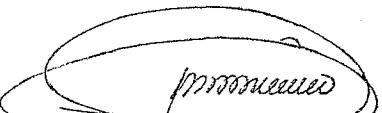
C.C. 110333239-9

C.V. 0057210


MARIO ROSS BAUGH MONTALVAN

C.C. 172113462-3

C.V. 003-124


DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Aerospace Technology International Inc. Cia. Ltda.
ATI - División Industrial

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AEROSPACE TECHNOLOGY INTERNATIONAL INC. CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diecisiete de julio del dos mil diecisiete, a las diez de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Mirasierra y Piqueros, Urbanización Mirasierra, lote 4, Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los socios de la compañía AEROSPACE TECHNOLOGY INTERNATIONAL INC. CIA. LTDA., señor SAMUEL WAYNE BAUGH, JORGE DAVID SOTO MENDEZ y MIGUEL ANGEL VERGARA SALAS, se constituyen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, bajo la siguiente distribución:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO
SAMUEL WAYNE BAUGH	\$ 19.900	19.900	19.900
JORGE DAVID SOTO MENDEZ	\$ 50	50	50
MIGUEL ANGEL VERGARA SALAS	\$ 50	50	50
TOTAL	\$ 20.000	20.000	20.000

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, ~~resuelven~~ constituirse en Junta General Extraordinaria de socios, actúa como presidente de la Junta, el presidente y socio señor SAMUEL WAYNE BAUGH; y como secretaria la señora CLAUDIA ELENA MONTALVAN CARRERA, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- AUTORIZAR LA CESIÓN DE CINCUENTA PARTICIPACIONES (50) PERTENECIENTES AL SOCIO JORGE DAVID SOTO MÉNDEZ

Debidamente instalada la junta y luego de algunas deliberaciones, el punto del orden del día es aprobado por unanimidad por la Junta General Extraordinaria de socios que resuelven:

Mirasierra Lote 4 y Los Piqueros
170802 Los Chillos, DM Quito - Ecuador
Teléfono: (593-2) 286-7147
E-mail: sales@ati-ec.com
Web Site: www.ati-ec.com



Aerospace Technology International Inc. Cia. Ltda.
ATI - División Industrial

1. Autorizar la cesión de CINCUENTA PARTICIPACIONES (50), de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, pertenecientes al socio JORGE DAVID SOTO MÉNDEZ a favor del señor MARIO ROSS BAUGH MONTALVAN, así mismo los socios SAMUEL WAYNE BAUGH y MIGUEL ANGEL VERGARA SALAS, declaran estar de acuerdo con la cesión de las participaciones, aceptar como nuevo socio de la compañía al señor MARIO ROSS BAUGH MONTALVAN y manifiestan que renuncian el derecho preferente sobre este acto.

Acuerdo tomado por unanimidad de votos por los socios presentes que representan el 100% del Capital suscrito.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la junta se procede a la lectura de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad. El Presidente levanta la junta a las 11h00. Firman todos los presentes.

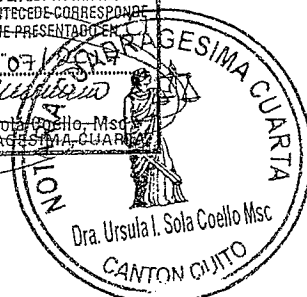
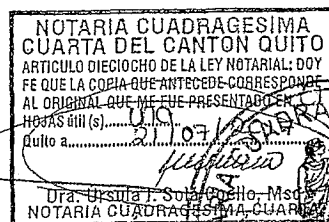
SAMUEL WAYNE BAUGH
SOCIO - PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.C. 171306574-4

CLAUDIA ELENA MONTALVAN CARRERA
SECRETARIA AD-HOC
C.C. 110245145-5

JORGE DAVID SOTO MENDEZ
SOCIO
C.C. 070107053-4

MIGUEL ANGEL VERGARA SALAS
SOCIO
C.C. 1703448330

Mirasierra Lote 4 y Los Piqueros
170802 Los Chillos, DM Quito - Ecuador
Teléfono: (593-2) 286-7147
E-mail: sales@ati-ec.com
Web Site: www.ati-ec.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

93402

No. de RUC de la Compañía:

1791846893001

Nombre de la Compañía:

AEROSPACE TECHNOLOGY INTERNATIONAL INC. CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1713065744	BAUGH SAMUEL WAYNE	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. RESIDENTE	\$ 19.900.0000	N
2	0701070534	SOTO MENDEZ JORGE DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50.0000	N
3	1703448330	VERGARA SALAS MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 20.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 19/07/2017 12:41:10

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001376623

19/07/2017 12:39:58



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791846893001
RAZON SOCIAL: AEROSPACE TECHNOLOGY INTERNATIONAL INC. CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ATI-DIVISION INDUSTRIAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MONTALVAN CARRERA CLAUDIA ELENA
CONTADOR: SOTO CRIOLLO CARLOS ANIBAL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/07/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 29/07/2002
FEC. INSCRIPCION: 10/09/2002 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACION, INVERSION, EN LA RAMA DE ENERGÍA Y PETRÓLEO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

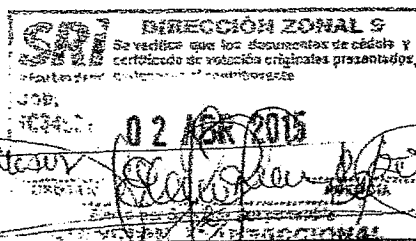
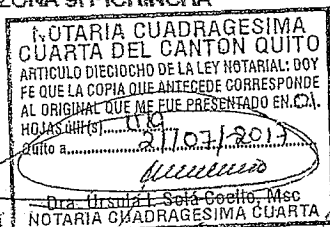
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALANGASI Ciudadela: MIRASIERRA Barrio: MIRASIERRA Calle:
MIRASIERRA Número: LOTE 4 Intersección: PIQUEROS Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA VIA AL TINGO
Telefono Trabajo: 022867147 Telefono Trabajo: 099821844 Fax: 022864197 Email: sales@ati-ec.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 9A PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CERP140708

Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN

Fecha y hora: 02/04/2015 15:48



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 110333239-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ARROBO PALACIOS
ALICIA EMPERATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SOZORANGA
SOZORANGA

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-01-29

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

CONYUGUE: JORGE DAVID SOTO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DIBUJADOR

Y6446X2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARROBO CELI VICTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PALACIOS MARIA EFIGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2012-04-17

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-17




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 JONTA No

005 - 210 NÚMERO

1103332399 CÉDULA

ARROBO PALACIOS ALICIA EMPERATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

SAN JUAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 2




NO SE IMPRIMIÓ, EL CERTIFICADO DE DATOS PÚBLICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, POR INOPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE CONSULTA.

DRA. URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN.....

HOJAS 001 (s) 21-07-2019

Quito a.....

[Firma]

Dra. Ursula I. Sola Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

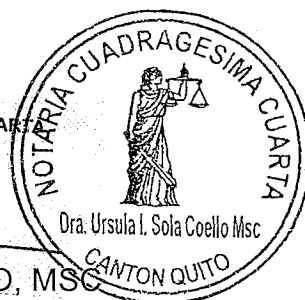


Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AEROSPACE TECHNOLOGY INTERNATIONAL INC. CIA. LTDA.**, otorgada por JORGE DAVID SOTO MÉNDEZ y ALICIA EMPERATRIZ ARROBO PALACIOS a favor de MARIO ROSS BAUGH MONTALVAN, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.



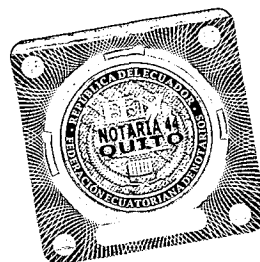
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]



DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000025098



20171701024001191

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024001191

MATRIZ	
FECHA:	31 DE JULIO DEL 2017. (16:32)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2357

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BAUGH MONTALVAN MARIO ROSS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721134623
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1969

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

RAZÓN: TOMO ~~NOTA~~ DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AEROSPACE TECHNOLOGY INTERNATIONAL INC. CIA. LTDA. OTORGADA POR JORGE DAVID SOTO MENDEZ Y ALICIA EMPERATRIZ ARROBO PALACIOS A FAVOR DE MARIO ROSS BAUGH MONTALVAN, CELEBRADA EN LA NOTARIA CUAGRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO, EL VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA "AEROSPACE TECHNOLOGY INTERNATIONAL INC. CIA. LTDA.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL OCHO DE MAYO DEL DOS MIL DOS.- QUITO, A TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LO

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37794
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	696
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA /QUITO /21/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AEROSPACE TECHNOLOGY INTERNATIONAL INC. CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 50 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO... SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2502 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2002...

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DR^{TA} JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

